



MENDOZA, 19 NOV 2012

VISTO:

El contenido de la NOTA – FIN: 28055/2012, incorporada al EXP – FIN: 2371/2012, en la que la señorita Irene Nancy ARGÜELLO solicita su exclusión como Miembro Titular del Jurado que entiende en el concurso CERRADO GENERAL convocado por Resolución N° 268/2012-CD, para cubrir con carácter de efectivo UN (1) cargo del Agrupamiento Administrativo Categoría 5 – TRAMO INTERMEDIO, para cumplir funciones en el Departamento de Compras y Suministros de la Dirección General Económico Financiera, de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que resulta indispensable efectuar la sustitución de la citada agente.

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 13 de noviembre del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la excusación, a la señorita Irene Nancy ARGÜELLO como Miembro Titular del Jurado designado por Resolución N° 268/2012-CD (ANEXO I), del Agrupamiento Administrativo – Categoría 5, para cumplir funciones en el Departamento de Compras y Suministros de la Dirección General Económico Financiera, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Sustituir en la titularidad del Jurado del concurso mencionado en el Artículo 1º de la presente Resolución, a la señorita Irene Nancy ARGÜELLO por el señor Roberto Oscar FIAT.

ARTÍCULO 3º.- Agréguese copia de la presente Resolución a la actuación del concurso respectivo y notifíquese a los interesados.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 306

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA